Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAL ADMITIDO, DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS Y DE PERSONAL EXCLUIDO, PARA LA COBERTURA DE VACANTES Y POSIBLES SUSTITUCIONES EN LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA Y EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE MÁLAGA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018, SEGÚN CONVOCATORIA PUBLICADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

La Resolución de 2 de noviembre de 2017, de esta Dirección General, publicó la convocatoria urgente para la cobertura de vacantes y posibles sustituciones en los Conservatorios Superiores de Música de la Comunidad de Andalucía y en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga, para el curso escolar 2017/2018.

De conformidad con las bases Quinta y Sexta de la citada Resolución de 2 de noviembre de 2017, se publicarán en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación la relación definitiva de personal admitido una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo I de la mencionada convocatoria y según la ordenación especificada en las citadas bases, así como la adjudicación definitiva de puestos vacantes y sustituciones en función del lugar que se ocupe en la lista definitiva de personal admitido.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por la que se establece la orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General

HA RESUELTO

- **1º.** Publicar los listados definitivos de personal admitido, ordenados por colectivos y por puntuación, para la cobertura de los puestos vacantes y sustituciones en los Conservatorios Superiores de Música y en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga, que se relacionan en el Anexo I.
- **2º.** Publicar la lista definitiva de personal excluido, con indicación de los motivos de exclusión, que se relaciona en el Anexo II.
- **3º.** Publicar la adjudicación definitiva de los puestos vacantes y sustituciones en los Conservatorios Superiores de Música y en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga, para el curso 2017/2018, que se relaciona en el Anexo III de esta Resolución. Así como declarar desierta la sustitución del puesto de Trompa (593074) en el Conservatorio Superior de Música de Jaén.

Los puestos adjudicados serán irrenunciables y tendrán efectos económicos y administrativos desde el lunes día 4 de diciembre de 2017. El personal adjudicatario deberá presentarse en el centro adjudicado en la misma fecha. La no aceptación del puesto adjudicado conllevará la exclusión de la persona interesada del listado correspondiente.

4º. Ordenar la publicación de la presente Resolución con los Anexos correspondientes en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación de la Junta de Andalucía y, a efectos meramente informativos, en el portal web de esta Consejería.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 30 de noviembre de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Fdo. Antonia Cascales Guil

Código Seguro de verificación:pWgiBf2bGzVXKU0bFj7R9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA ANTONIA CASCALES GUIL FECHA 30/11/2017

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es pWgiBf2bGzVXKU0bFj7R9w== PÁGINA 1/1